





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO AVENIDA INDEPENDENCIA, NÚMERO 616, COLONIA SANTA CLARA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO PRESENTE



Por instrucciones de la M. en D. Tania Lorena Lugo Paz, Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con fundamento en el Manual General de Organización de este Instituto en atención a su oficio 3010202000/457/2015, de fecha 25 de agosto del 2015, recibido en esta Subdirección el 25 del mismo mes y año, mediante el cual solicita: "...informe si el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre, esquina con la calle Gabriel Ramos Millán, en el Municipio de Ayapango, Estado de México, se encuentra inscrito dentro del Instituto de la Función Registral, mismo que tiene una superficie de 75.25 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- a) NORTE: en dos líneas, la primera de seis metros y la segunda de tres punto trece metros, ambas colindan con propiedad privada;
- b) SUR: en dos líneas, la primera de cuatro punto cincuenta y tres metros y la segunda de cuatro punto cuarenta y siete metros, ambas con calle Gabriel Ramos Millán;
- c) ORIENTE: en dos líneas, la primera de uno punto treinta y siete metros, con calle Gabriel Ramos Millán y la segunda de diez metros, con propiedad privada;
- d) PONIENTE: en dos líneas, la primera de cuatro punto treinta metros y la segunda de siete punto cero seis metros, ambas con propiedad privada ...",al respecto, me permito señalar lo siguiente:

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO







Que en cumplimiento a su solicitud, se requirió mediante oficio a la Lic. Maribel Hernández Pérez, Titular de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, para efecto de que en el ámbito de sus atribuciones proveyera lo conducente, razón por la cual mediante oficio número 227B13310/1252/2015, dio respuesta señalando expresamente:

"...Una vez efectuada la búsqueda en sus archivos del inmueble ubicado en calle 16 de septiembre, esquina con la calle Gabriel Ramos Millán, en el Municipio de Ayapango, Estado de México, con las medidas y colindancias antes referidas, con superficie de 75.25 metros cuadrados, no se localizó dato de registro alguno sin embargo, cabe aclarar que con la búsqueda por ubicación del inmueble no se puede afirmar plenamente que no se encuentre registrado. toda vez aue la búsqueda preponderantemente por nombre del propietario al contar con un libro índice de propietarios o por antecedentes registrales, por lo que a efecto de estar en aptitud de hacer una búsqueda más completa y exhaustiva del inmueble en mención, es necesario proporcione nombre del posible propietario y/o antecedentes de registro.

No omito señalar que cualquier certificación que se requiera deberá ser solicitada ante esta Oficina Registral y cubrir el pago de derechos respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios..."

Lo que se hace de su conocimiento para los fines a que haya lugar.



SUBDIRECTORA DE REGULARI C.c.p. M. en D. Tania Lorena Lugo Paz, Directora General del IFREN Memorándum: 2059 Folio\* DG: 4026 Folio\* DTJ: 3898

> SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

